
6

Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

6.1. PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES.

El Programa se enmarca dentro de las competencias que el Imserso tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005 de 13 de octubre, y sigue las directrices de temporadas anteriores, dentro de las principales líneas de actuación del Instituto dirigidas a garantizar una jubilación y un envejecimiento saludable.

Este Programa está en funcionamiento desde 1985 y a lo largo de estos años de gestión y crecimiento hasta llegar al actual número de plazas, ha sido una de las claves para conseguir altos estándares de calidad y elevados índices de satisfacción de los usuarios

■ Objetivos del Programa

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía

■ Usuarios del Programa

Este Programa está dirigido a personas mayores de 65 años, pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones, pensionistas de viudedad con 55 años cumplidos y pensionistas por otros conceptos, así como los prejubilados mayores de 60 años. Pueden ir acompañados por su cónyuge o pareja de hecho sin necesidad de que este reúna los requisitos de edad o pensión, así como de hijos con discapacidad igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realice con sus padres y ocupen cama supletoria en la misma habitación del hotel.

Los usuarios del Programa deben poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria, no padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia, ni padecer enfermedad transmisible en fase activa. Igualmente, podrán participar en el Programa españoles residentes fuera de España, que reúnan los requisitos exigidos. Atendiendo a sus peculia-

res características, los requisitos para participar en los Programas de Turismo Social pueden modificarse por parte de las Consejerías Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, previo acuerdo con el Imserso.

■ Ejecución del Programa

El Programa está organizado y financiado parcialmente por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien facilita, asimismo, los medios humanos y técnicos precisos para la planificación de la acción, su seguimiento y control.

La ejecución se realiza a través de empresas del sector turístico, que hayan resultado adjudicatarias del Concurso Público que a tal efecto convoca el Imserso

El Instituto se encarga directamente del proceso de selección de los usuarios y lleva a cabo el seguimiento del Programa para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente lleva a cabo el seguimiento relativo a la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución del Programa, a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas.

Esta gestión combinada y conjunta, permite ofrecer un número importante de plazas, gran variedad de destinos y fechas a los usuarios, en condiciones económicas favorables, lo ha que consolidado el Programa y mantiene una gran aceptación tanto entre los usuarios, como entre los distintos agentes sociales por el impacto en el empleo y la actividad económica.

■ Desarrollo del Programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, paliando la estacionalidad del sector turístico, y comprenden los siguientes tipos de actividades:

Turnos de Vacaciones con y sin transporte. Comprende estancias de 15, 10 y 8 días en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado carácter turístico.

Viajes Culturales: Realización de rutas durante 6 días, en régimen de pensión completa, por zonas de marcado interés turístico-cultural.

Turismo de Naturaleza: Desarrollo de turnos de 5 días en zonas que cuentan con espacios naturales que permiten llevar a cabo actividades recreativas y contemplativas.

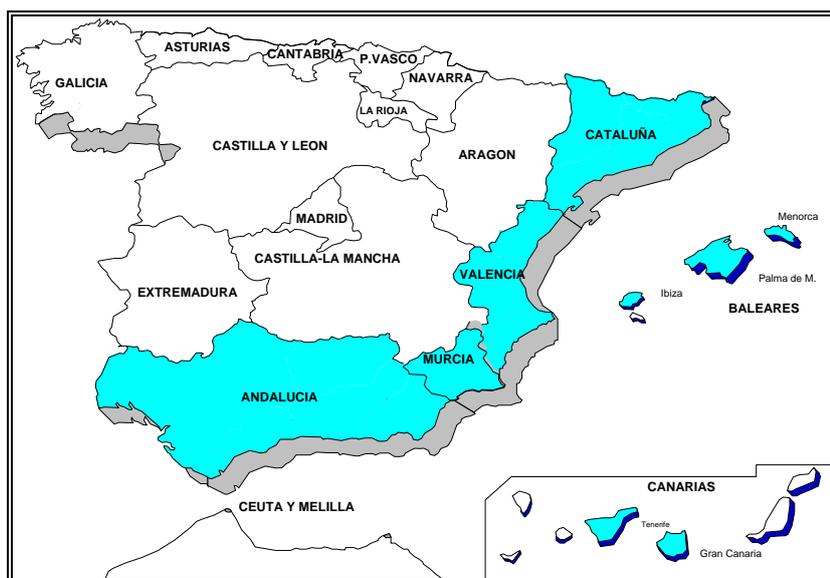
Intercambios Internacionales: Los turnos de vacaciones a desarrollar en Andorra, Portugal y en los países europeos que se convenien con el IMSERSO tendrán una duración de 8 días. Esta modalidad se ha suspendido durante esta temporada.

Las **zonas de origen** de los usuarios corresponden a todo el territorio del Estado y se determinan distribuyendo las plazas ofertadas cada temporada en función de los parámetros de Comunidad Autónoma y Provincia, población mayor de 65 años en cada una y el porcentaje total mayor de 65 años en España.

A continuación se ofrece la distribución geográfica de las **zonas de destino** durante el año 2013

Turnos	Circuitos Culturales	T. Naturaleza
Andalucía	Aragón	Andalucía
Baleares	Asturias	Aragón
Canarias	Cantabria	Castilla y León
Cataluña	Castilla La Mancha	Cataluña
C. Valenciana	Castilla y León	C. Valenciana
Murcia	Cataluña	
	C. Valenciana	
	Extremadura	
	Galicia	
	La Rioja	
	Madrid	
	Navarra	
	País Vasco	

Los turnos de vacaciones en destinos turísticos de la costa mediterránea de la península y en las Islas se resaltan en este mapa de España



Las **zonas de desarrollo de los Circuitos Culturales y Turismo de Naturaleza** se reparten por el territorio del Estado, según se describe a continuación.



Aragón
 Andalucía
 Asturias
 Cantabria
 Castilla La Mancha
 Castilla y León
 Cataluña
 C. Valenciana
 Extremadura
 Galicia
 La Rioja
 Madrid
 Navarra
 País Vasco

Servicios que se incluyen.

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble (posibilidad de individual sujeta a pago de suplemento y disponibilidad).
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

En los turnos de Turismo de Naturaleza y Viajes Culturales, dadas sus peculiares características, no se incluyen los servicios médicos y programas de animación

Plazas ofertadas

Para el conjunto de las distintas modalidades del Programa en la temporada 2012/2013, se han ofertado las siguientes plazas:

Zonas de destino	Plazas Ofertadas
Andalucía	195.331
Murcia	26.265
Baleares	180.816
Canarias	103.375
Cataluña	126.560
C. Valenciana	185.141
Portugal (suspendido)	3.200
Viajes Culturales	71.902
Andorra	0
Turismo Naturaleza	4.076
TOTAL	896.666

De este total se hace una reserva de 13.600 plazas para personas mayores con nacionalidad española residentes en países europeos, Iberoamérica y Rusia.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Financiación del Programa.

El Programa se financia con las aportaciones por una parte del Imserso, durante 2013 fue aproximadamente de un 22% del coste total de la plaza, variando en función de la temporada, modalidad

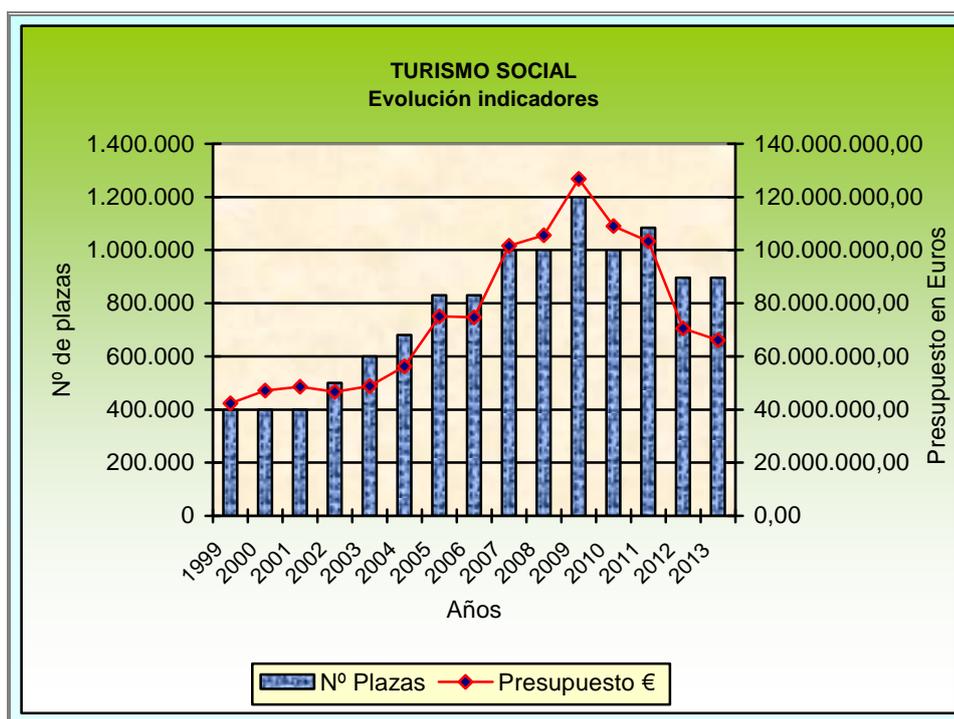
de viaje, duración, destino, etc., siendo el resto del coste del viaje a cargo de los usuarios.

En este cuadro se recogen las aportaciones, mínimas y máximas, en euros, tanto del Imserso como de los usuarios

APORTACIÓN DEL IMSERSO					APORTACIÓN DE USUARIOS				
Península	Illes Balears	Canarias	Portugal	V.Cultural T. Natur	Pe-nínsula	Baleares	Canarias	Portugal	V.Cultural T. Natur
46,74	46,74	46,74	92,25	102,09	116,68	116,68	159,16	202,85	224,81
a	a	a		a	a	a	a		a
75,44	101,68	114,80		103,73	349,02	379,12	560,70		228,77

Se indican en Península, Baleares y Canarias precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración, de temporada baja o alta, así como con o sin transporte, en el caso de Península, Baleares y Canarias.

La **evolución del número de plazas y del presupuesto** dedicado por el IMSERSO al Programa en los últimos años ha sido la siguiente:



▪ Principales datos durante el año 2013

Durante este año se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2012/2013 (enero-junio 2013) y la primera fase de la temporada 2013/2014 (octubre-diciembre 2013).

A continuación se analizan los principales datos sobre el desarrollo del Programa:

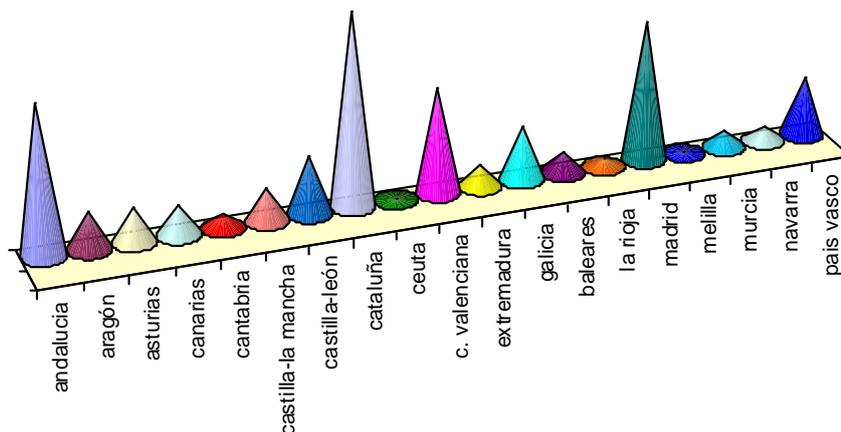
Solicitudes recibidas:

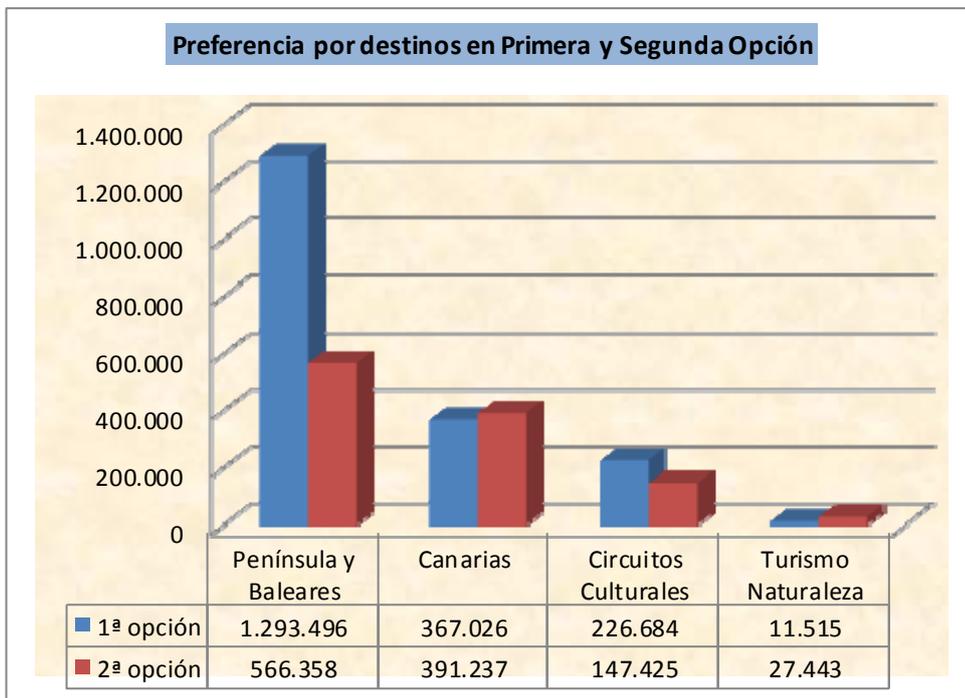
El número de solicitudes recibidas esta temporada ascendió a un total de 3.142.507, incrementándose en un 3,43% con respecto a las 3.072.306 solicitudes recibidas para la temporada anterior. Este Programa goza de una gran popularidad y cada vez es mayor el número de solicitantes, pudiendo considerarse como un éxito.

A continuación se ofrece el detalle sobre las solicitudes recibidas por Comunidades Autónomas y gráfica posterior representativa:

Comunidades Autónomas	Nº de personas
Andalucía	471.691
Aragón	117.063
Asturias	107.948
Canarias	95.969
Cantabria	44.356
Castilla La Mancha	104.935
Castilla-León	181.386
Cataluña	607.095
Ceuta	1.802
Comunidad Valenciana	337.059
Extremadura	66.479
Galicia	175.523
Islas Baleares	69.691
La Rioja	23.889
Madrid	439.783
Melilla	1.962
Murcia	56.715
Navarra	48.496
País Vasco	190.665
Total	3.142.507

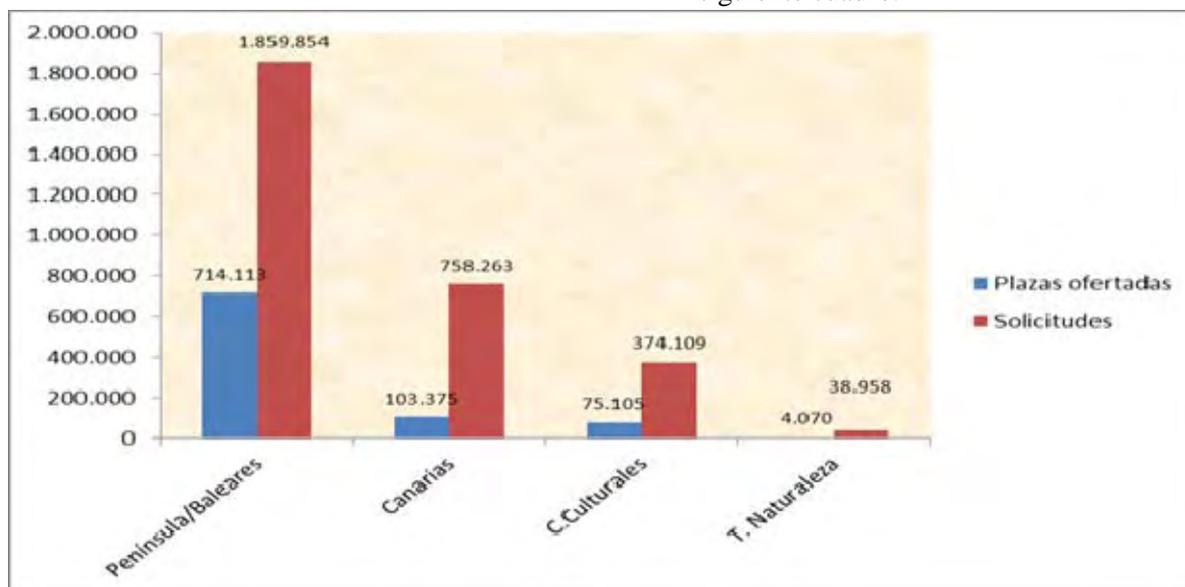
En el siguiente cuadro se indican las **preferencias de destino** manifestadas por los solicitantes en primera o segunda opción:





Como puede observarse los destinos cuantitativamente más solicitados en primer lugar son Península/Baleares, seguido por Canarias.

No obstante este dato en si, no es demasiado significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.



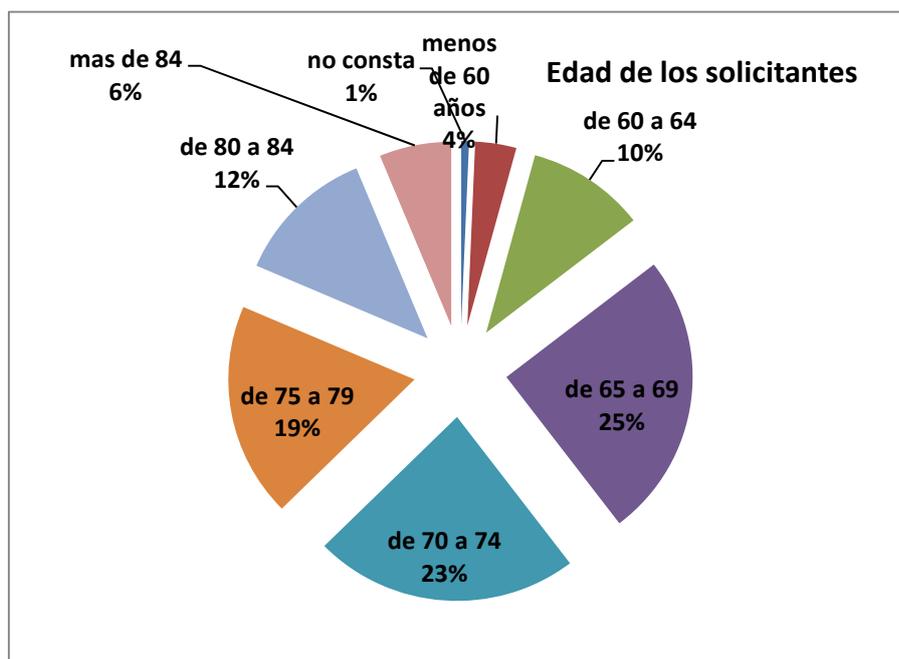
Como puede observarse la demanda de plazas supera con creces la oferta, siendo porcentualmente Canarias y Circuitos Culturales los de mayor demanda en primera opción.

Edad de los solicitantes

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

EDAD	Nº de personas	% s/total
Menos de 60	112.041	3,57
De 60 a 64	323.817	10,30
De 65 a 69	788.237	25,08
De 70 a 74	722.762	23,00
De 75 a 79	591.755	18,83
De 80 a 84	386.544	12,30
Más de 84	196.321	6,25

La gráfica por los tramos reseñados en el cuadro es la siguiente:

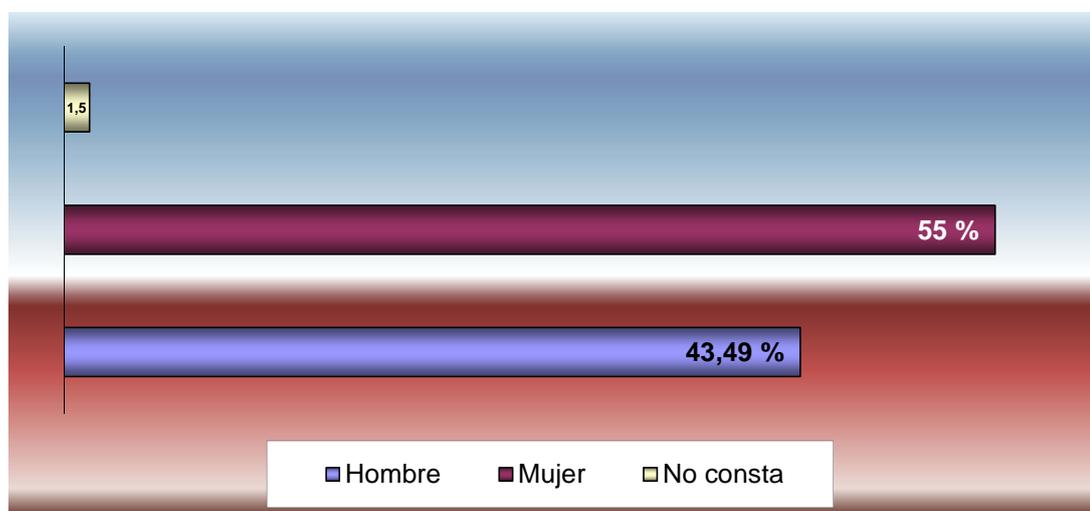


Como queda reflejado, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre

los 65 y 74 años, en los que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.



PARTICIPACIÓN POR SEXO



La participación por sexo queda reflejada en la gráfica anterior, en la que se observa la mayor participación de mujeres alcanzando el 55% del

total de personas que solicitan participar en el Programa de Turismo Social.

Participación por nivel de ingresos económicos de los solicitantes

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución

Tramo de ingresos.	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 742,00 Euros	443.098	23,33
De 742,01 a 900,00 Euros	218.094	11,49
De 900,01 a 1.050,00 Euros	176.738	9,31
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	207.138	10,91
De 1.200,01 a 1.350,00 Euros	150.404	7,92
De 1.350,01 a 1.500,00 Euros	137.947	7,26
De 1.500,01 a 1.650,00 Euros	110.776	5,83
De 1.651,01 a 1.800,00 Euros	93.897	4,94
De 1.800,01 a 1.950,00 Euros	74.808	3,94
De 1.950,01 a 2.100,00 Euros	89.937	4,74
Más de 2.100,00 Euros	196.031	10,32

En este cuadro queda reflejado que el porcentaje mayor de solicitantes para participar en el Programa se concentran en el tramo de los perciben

ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

DESTINO DE LOS USUARIOS EN 2013

El número total de plazas ocupadas ascendió a **881.105** desglosado:

ZONA DE DESTINO	ENERO- SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE- DICIEMBRE 2013	TOTAL
Andalucía	187.506	15.422	202.928
Illes Balears	147.877	10.087	157.964
Canarias	103.283	7.081	110.364
Cataluña	95.118	8.211	103.329
C.Valenciana	179.818	13.505	193.323
Murcia	22.210	0	22.210
Circuitos Culturales	77.617	7.381	84.998
T. Naturaleza	5.596	393	5.989
Portugal	-		
Andorra	-		
Total	819.025	62.080	881.105

Las plazas ocupadas por Comunidades Autónomas se recogen en el siguiente cuadro:

CC.AA	Plazas ocupadas
Andalucía	137.215
Aragón	29.579
Asturias	26.614
Cantabria	12.133
Castilla-La Mancha	41.009
Castilla-León	64.399
Cataluña	136.500
Extremadura	23.468
Galicia	68.573
Illes Balears	16.822
Islas Canarias	30.615
La Rioja	6.550
Madrid	103.287
Murcia	22.144
Navarra	12.213
País Vasco	45.888
C. Valenciana	93.591
Ceuta	960
Melilla	866
Totales	872.426

PARTICIPACIÓN PAÍSES EUROPEOS

(Baleares, Canarias y C. Cultural)

El número de españoles residentes en el exterior que han participado en el Programa de Turismo Social ascendió a 8.679, con el desglose que aparece en el siguiente cuadro:

Países	Plazas Ocupadas	Países	Plazas Ocupadas
Alemania	1.079	Holanda	196
Andorra	124	Inglaterra	380
Austria	14	Italia	53
Bélgica	1.279	Noruega	10
Dinamarca	53	Portugal	35
Luxemburgo	72	Suecia	55
Finlandia	6	Suiza	823
Francia	4.500		
TOTAL			8.679

Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las Agencias de Viajes, cuya cifra supera los 9.000 puntos de venta. Además el usuario ha podido obtener su reserva a través de Internet en el portal “Mundosenior”.

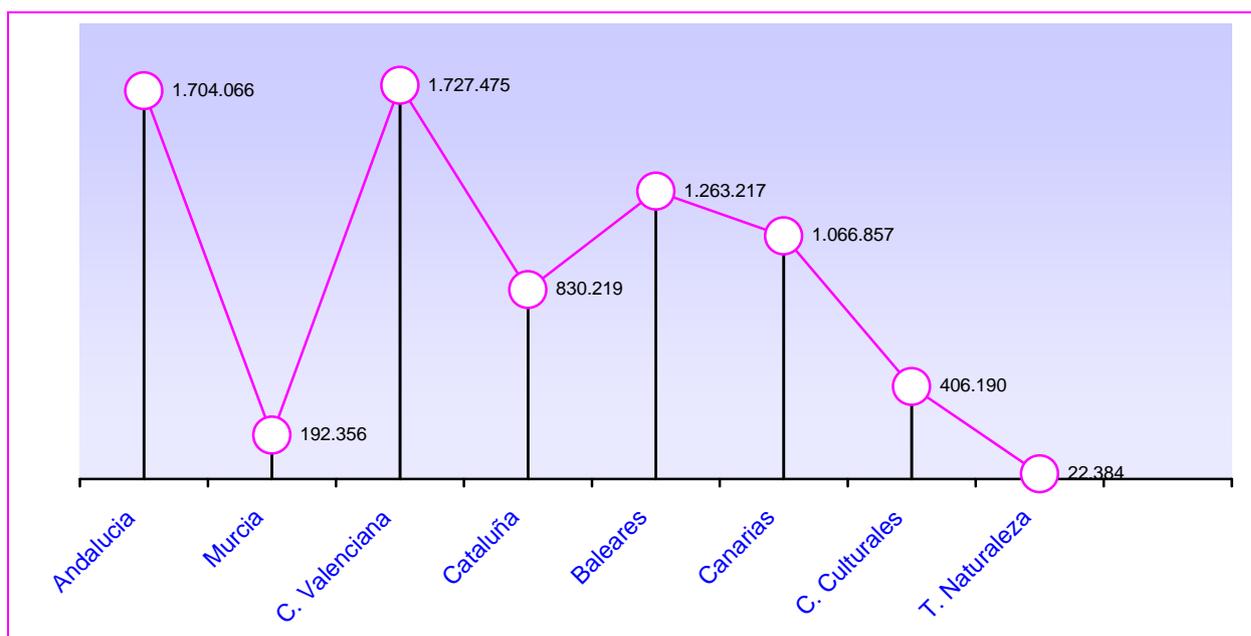
Viajes

Los medios de transporte utilizados durante este periodo han sido principalmente el avión y el autobús. La opción de medios propios para los turnos sin transporte ha ido creciendo desde su puesta en marcha, así como el tren. En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios.

MEDIO DE TRANSPORTE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
Avión	490.262	55,64%
Autobús	214.533	24,35%
Tren	58.272	6,61%
Sin Transporte	118.038	13,40%
TOTAL	881.105	100%

Estancias Hoteleras producidas en la temporada 2012/2013

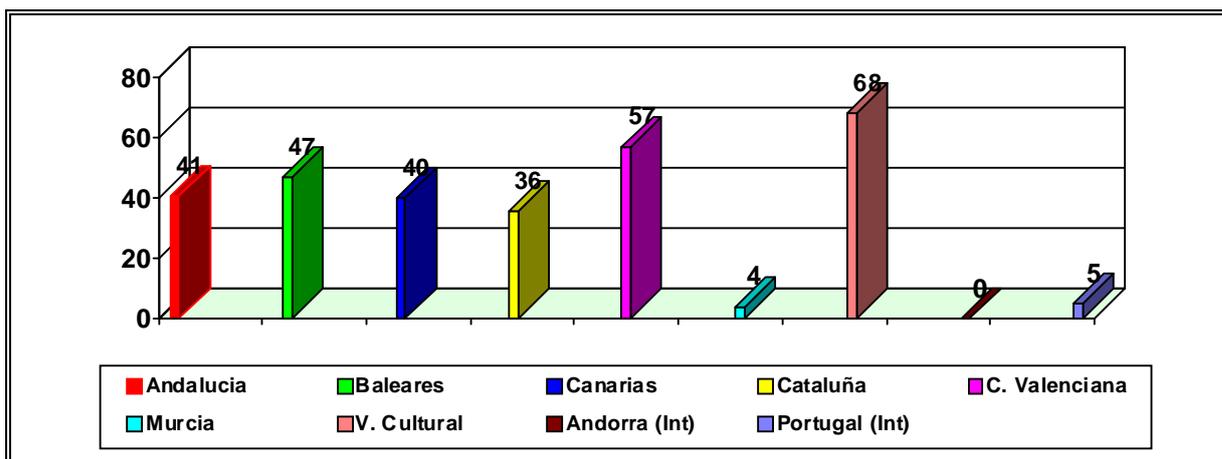
El número de estancias hoteleras por zonas de destino se refleja en la siguiente gráfica



Alojamiento

El número de hoteles participantes en el Programa de Turismo Social durante esta temporada asciende a 293, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas.

HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2012/2013

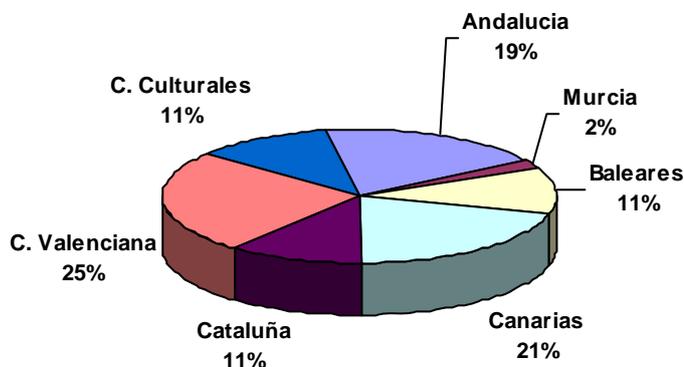


Mantenimiento y creación de empleo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales entonces) en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Especiales de seguimiento del empleo (Administración Central y Autonómica, Organizaciones

Empresariales, y Centrales Sindicales) las reuniones preceptivas, computándose, en la temporada 2012/2013 los puestos de trabajo directos con un total de **10.727**, que figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente:

Puestos de trabajo computados en hoteles



Junto con el empleo directo en hoteles hay que añadir el generado en las demás actividades del sector turístico, ascendiendo el

empleo indirecto a **85.755** puestos de trabajo.

OTROS ASPECTOS DEL PROGRAMA DE VACACIONES

Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.)

Dentro del marco general del Convenio de Colaboración suscrito con la F.E.M.P., para

facilitar el acceso al Programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo residentes en el medio rural.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Los resultados obtenidos son los siguientes:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

TEMPORADA	Nº CONVENIOS	PLAZAS SOLICITADAS
2012/2013	145	19.343

Financiación complementaria Islas menores de los Archipiélagos Canario y Balear.

Financiación complementaria para los usuarios del Programa de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores de los Archipiélagos Canario y Balear, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicio-

nales que se ocasionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

El importe de esta financiación se establece en 71,47 euros por usuario y su asignación por isla así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

PROVINCIA	ISLA	PLAZAS. ASIGNADAS	PLAZAS. CERTIFICADAS
G. Canaria	Fuerteventura		364
	Lanzarote		353
Tenerife	El Hierro		-----
	La Gomera		-----
	La Palma		748
TOTAL ARCHIP. CANARIO			1465
Illes Balears	Formentera		-----
	Ibiza		16
	Menorca		264
TOTAL ARCHIP. BALEAR			280

El número total de plazas que tienen esta financiación complementaria es de 2.000 para el conjunto de ambos archipiélagos sin asignación por islas

6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

■ Descripción del Programa.

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

Este Programa está dirigido a los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por los conceptos de jubilación e invalidez, en todo caso y por el concepto de viudedad o de otras pensiones, únicamente cuando la persona beneficiaria haya cumplido los sesenta años de edad. Igualmente las personas beneficiarias de plaza deben poder valerse por sí mismo para las actividades de la vida diaria, no padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni enfermedad infecto-contagiosa y precisar los tratamientos termales solicitados careciendo de contraindicación médica para la recepción de los mismos.

Igualmente, podrán ser beneficiarios/as de las plazas los españoles residentes en el exterior, siempre que perciban una pensión pública, tengan más de 60 años de edad y cumplan con el resto de requisitos.

El Programa está organizado y financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El Programa de Termalismo Social del Imsero ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos.

El Programa de Termalismo Social del Imsero tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los bal-

nearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, contempló la dotación presupuestaria necesaria a este Programa con objeto de posibilitar el que las plazas ofrecidas a través del mismo alcanzaran un total de 206.000, con un desarrollo del mismo entre los meses de febrero y diciembre de 2013.

La convocatoria de plazas para el año 2013 se efectuó mediante Resolución de 29 de noviembre de 2012 (B.O.E. del 15 de diciembre de 2012).

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2013.

Estaciones Termales Concertadas

Durante el año 2013 estaba previsto que el programa contara con 206.000 plazas. No pudo desarrollarse los turnos previstos en los balnearios de Sensol (Murcia) y Caldas de Luna (León), por causas sobrevenidas en dichos establecimientos. Así mismo, el Balneario de Carabaña (Madrid) dejó de prestar sus servicios en el mes de abril de 2013 por causas económicas; por todo ello, el número de plazas realmente puestas a disposición de los usuarios ascendió a un total de 204.351 plazas, en un total de 102 Estaciones Termales en funcionamiento durante todo el año.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

El precio final para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2013 está comprendido entre las siguientes cantidades:

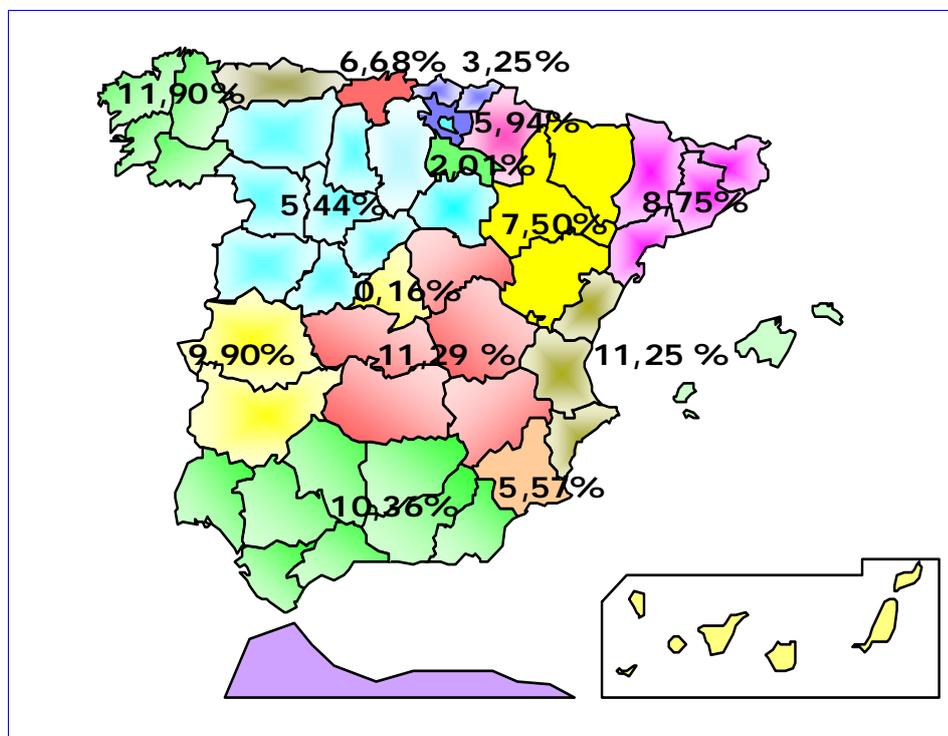
- En los turnos de 12 días de duración: Entre los 239,05 Euros y los 476,06 Euros.
- En los turnos de 10 días de duración: Entre los 197,39 Euros y los 392,95 Euros.

Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precio de los mismos, en los distintos turnos, ob-

tenemos que el precio medio para los beneficiarios en el año 2013, por plaza y turno, asciende a 403,14 Euros.

A continuación se ofrece la distribución geográfica de las plazas concertadas en el año 2013, tomando en consideración tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje, así como el detalle de su distribución por Comunidades Autónomas.

DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. DE LAS PLAZAS CONCERTADAS EN PORCENTAJE



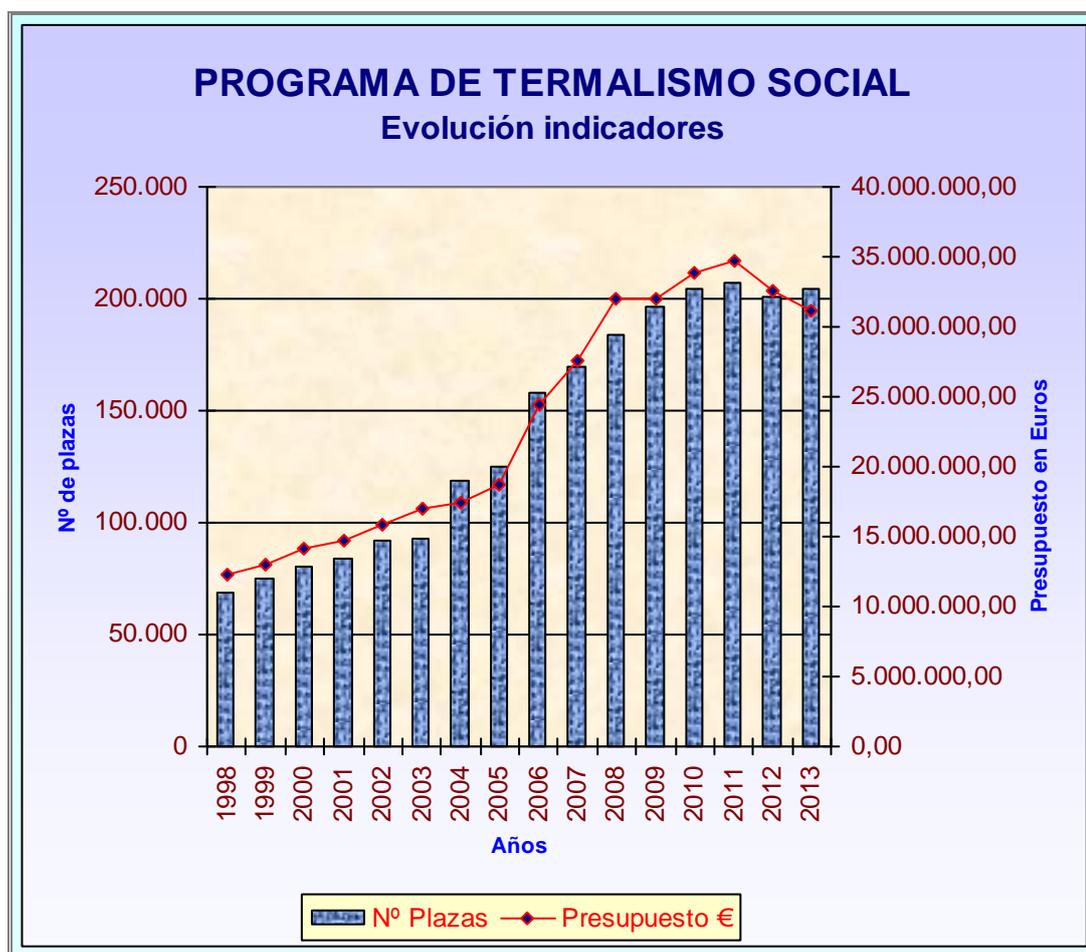
Comunidad Autónoma	Nº Balnearios	Nº Plazas	% s/ total
ANDALUCIA	9	21.171	10,36
ARAGON	8	15.326	7,50
CANTABRIA	7	13.651	6,68
CASTILLA – LA MANCHA	8	23.072	11,29
CASTILLA Y LEON	6	11.117	5,44
CATALUÑA	16	17.881	8,75
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2	12.138	5,94
COMUNIDAD DE MADRID	1	327	0,16
COMUNIDAD VALENCIANA	8	22.989	11,25
EXTREMADURA	11	20.231	9,90

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Comunidad Autónoma	Nº Bañerios	Nº Plazas	% s/ total
GALICIA	19	24.318	11,90
LA RIOJA	2	4.107	2,01
PAIS VASCO	3	6.641	3,25
REGION DE MURCIA	3	11.382	5,57
Totales	103	204.351	100,00

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS Y DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

La evolución del número de plazas y del presupuesto realmente dedicado al Programa en los últimos años ha sido la siguiente:



Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, trata-

miento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.

- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de Seguro.

Los turnos pueden tener una duración de 12 días, con 11 pernотaciones o de 10 días con 9 pernотaciones.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

En este vigésimo quinto año de funcionamiento del Programa, dado que más del 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se agruparon la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que presten este tipo de tratamiento.

Igualmente, están representados dentro del Programa establecimientos que prestan tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y/o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

Solicitudes recibidas

EDAD	Nº de personas	% s/total
Menos de 60	9.992	3,6
De 60 a 64	31.213	11,24
De 65 a 69	74.360	26,78
De 70 a 74	68.150	24,55
De 75 a 79	53.388	19,23
De 80 a 84	30.097	10,84
Mas de 84	10.445	3,76

El 3,6 % de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el Programa.

El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, en

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 178.134, de las que 78.617 correspondían a personas individuales y 99.517 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 2013, ascendió a 277.651.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 59,80 % mujeres y el 40,20 % hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

los que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

Nivel de ingresos económicos de los solicitantes

Tramo de ingresos.	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 742,00 Euros	52.501	29,47
De 742,01 a 900,00 Euros	23.903	13,42
De 900,01 a 1.050,00 Euros	20.074	11,27
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	17.456	9,80
De 1.200,01 a 1.350,00 Euros	13.533	7,60
De 1.350,01 a 1.500,00 Euros	12.026	6,75
De 1.500,01 a 1.650,00 Euros	9.911	5,56
De 1.651,01 a 1.800,00 Euros	6.392	3,59
De 1.800,01 a 1.950,00 Euros	5.954	3,34
De 1.950,01 a 2.100,00 Euros	4.739	2,66
Más de 2.100,00 Euros	11.645	6,54

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

Beneficiarios de plaza

El número total de plazas realmente puestas a disposición de los usuarios ascendió a 204.351 plazas, número inferior a las plazas inicialmente previstas, por los motivos expuestos anteriormente.

Los usuarios que realmente disfrutaron de un turno ascendieron a un total de 187.761 personas.

A continuación estudiaremos sus principales características, referidas a los 187.761 beneficiarios que acudieron a los balnearios.

Las 187.761 personas que realmente disfrutaron del turno se distribuyen en 67.108 matrimonios y 53.545 personas individuales.

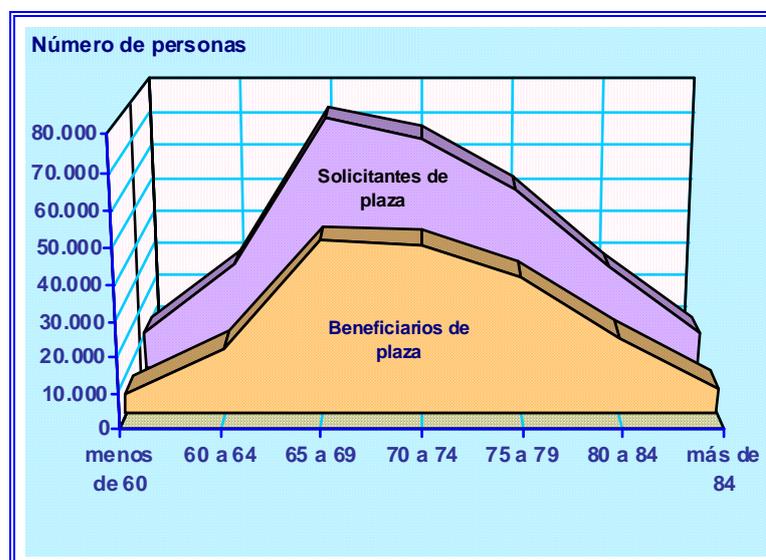
Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas se puede observar que el 59,85% eran mujeres y el 40,15 % hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

Beneficiarios del programa según edad

Edad	Nº personas	% s/total
Menos de 60	5.474	2,92
De 60 a 64	18.384	9,79
De 65 a 69	48.659	25,91
De 70 a 74	47.731	25,42
De 75 a 79	38.352	20,43
De 80 a 84	21.826	11,62
Más de 84	7.335	3,91

Comparación solicitantes-beneficiarios, según su edad.



PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

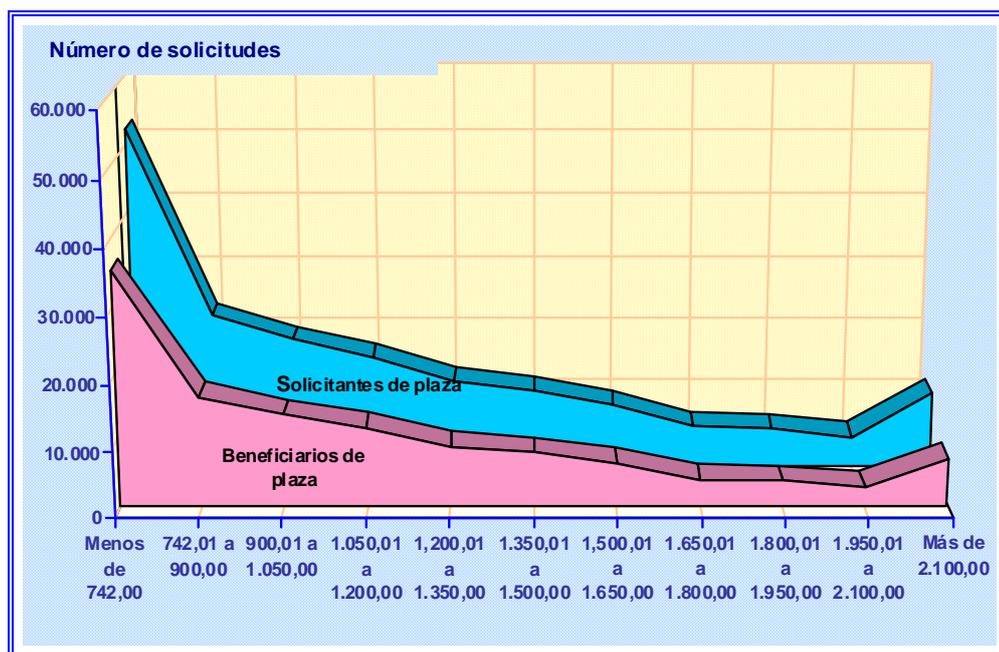
Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso,

los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

Beneficiarios por tramo de ingresos de los hogares de los solicitantes

Tramo de ingresos.	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 742,00 Euros	35.626	29,53
De 742,01 a 900,00 Euros	16.728	13,87
De 900,01 a 1.050,00 Euros	14.034	11,63
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	12.019	9,96
De 1.200,01 a 1.350,00 Euros	9.197	7,62
De 1.350,01 a 1.500,00 Euros	8.192	6,79
De 1.500,01 a 1.650,00 Euros	6.627	5,49
De 1.651,01 a 1.800,00 Euros	4.098	3,40
De 1.800,01 a 1.950,00 Euros	3.828	3,17
De 1.950,01 a 2.100,00 Euros	2.946	2,44
Más de 2.100,00 Euros	7.356	6,10

Comparación solicitudes-adjudicaciones según nivel de ingresos



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatar que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

Desarrollo de los turnos del programa

Durante el año 2013 han participado en el Programa un total de 103 estaciones Termales.

El índice de ocupación obtenido al final del Programa, con respecto a las plazas puestas a disposición de los usuarios, alcanzó el 91,88 %.

El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

- Por una parte, se han efectuado visitas de control a los establecimientos termales con los que se mantuvo, durante el año 2013, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto, durante el año 2013 se han realizado un total de 39 visitas de control a los Bal-

nearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:

- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
- La calidad de los servicios hoteleros y termales.
- El programa de animación socio-cultural.
- El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido 986.

Se ha procurado que en la muestra estén representadas todas las estaciones termales de forma proporcional al número de plazas concertadas.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

1.- Valoración general.



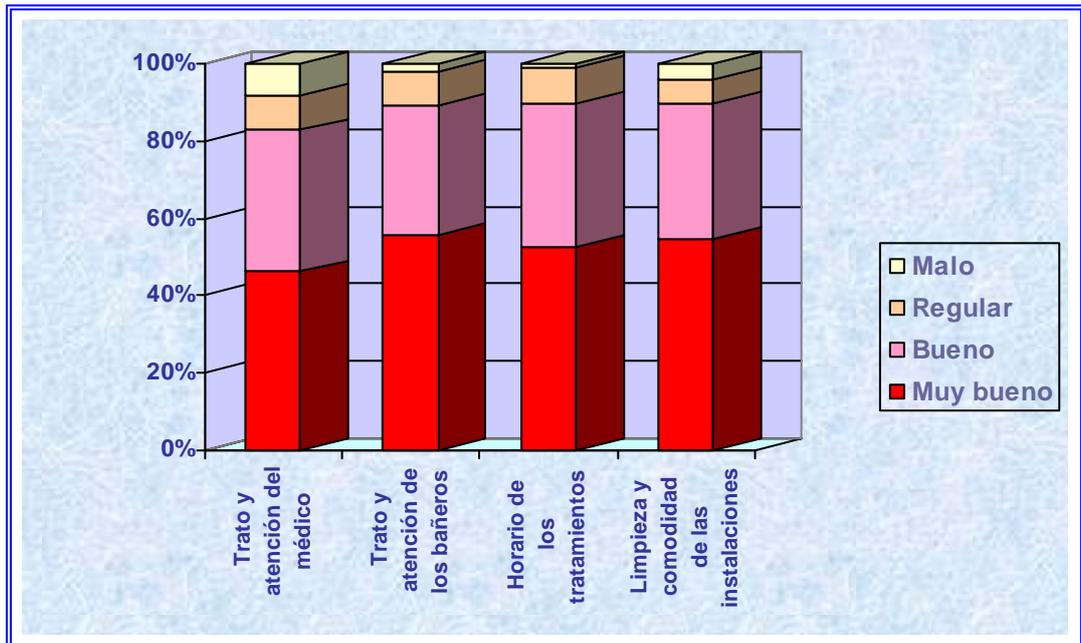
Como puede observarse, la valoración general del Programa por parte de los participantes en el

mismo ha sido muy positiva, ya que el 88,64 % se encuentra satisfecho con el Programa.

2.- Los tratamientos

El objeto principal por el que las personas participan en el Programa es la recepción del tratamiento termal, para evaluar la calidad del mismo se han elegido los siguientes aspectos: trato y atención por parte del médico, trato y atención

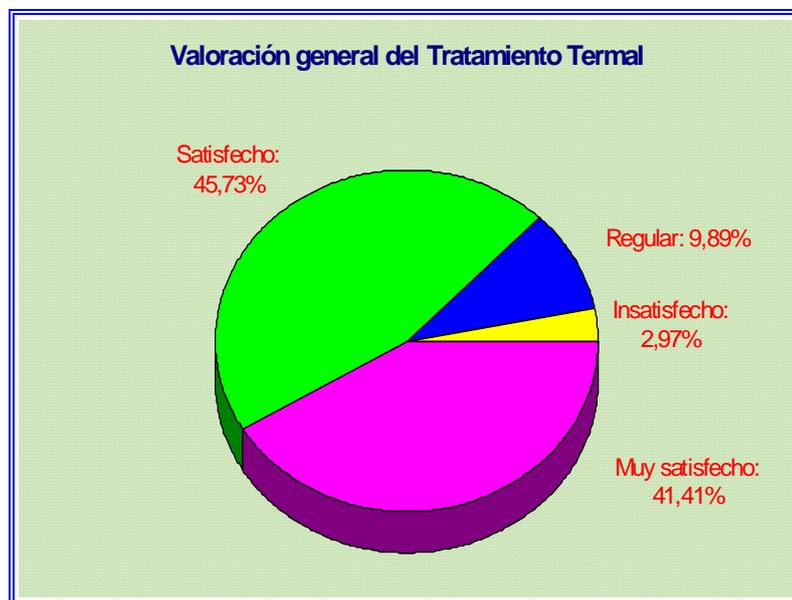
por parte de los bañeros, horario de los tratamientos, limpieza y comodidad de las instalaciones y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido.



Los resultados obtenidos han sido buenos, ya que la mayoría de los usuarios valoran los distintos aspectos analizados como buenos o muy buenos.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Valoración del Tratamiento Termal



Al analizar las sugerencias recibidas se ha constatado que ha podido incidir en algunos usuarios al efectuar su valoración, el no poder utilizar gratuitamente todas las técnicas con que cuentan los establecimientos y el poco tiempo de aplicación de determinadas técnicas termales. Igualmente se ha constatado una valoración inferior en los establecimientos en los que la galería de baños está en un inmueble distinto al del hotel de alojamiento.

Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del Programa.

En concreto, durante el año 2013, los usuarios del Programa han recibido una media de 30,38 sesiones de tratamiento, en los turnos de 10 días de duración y una media de 38,36 sesiones de

tratamiento, en los turnos de 12 días de duración, durante sus estancias en los balnearios.

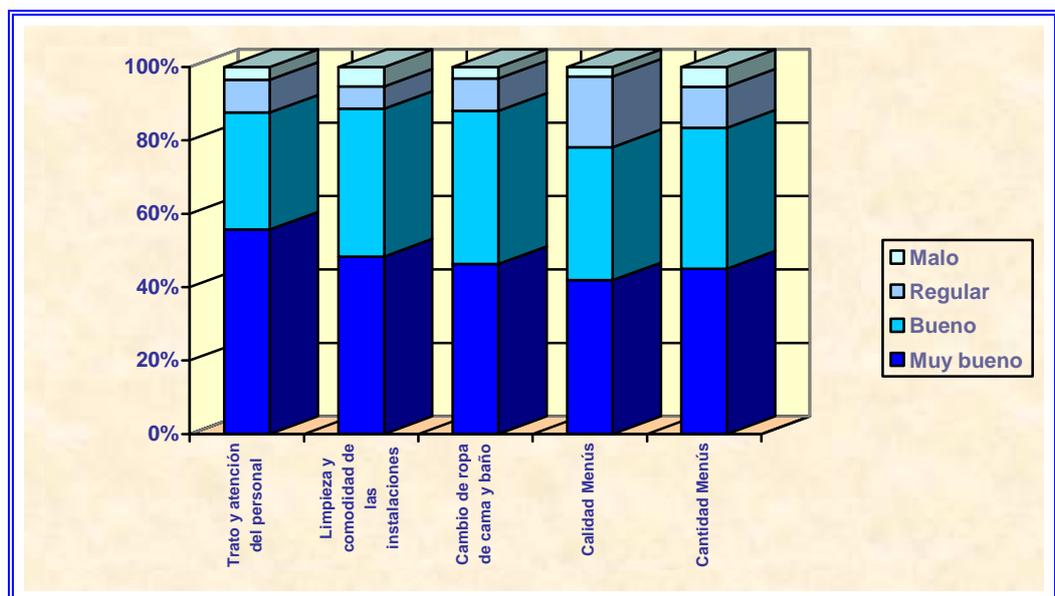
3.- La estancia

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: Trato y atención del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambios de ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el alojamiento hotelero.

También en este apartado del Programa los resultados obtenidos en la encuesta permiten asegurar que los usuarios se encuentran satisfechos pero los resultados son ligeramente inferiores a los obtenidos al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que en este apartado de la estancia, se observa claramente diferencias en las opiniones dadas por los usuarios, según el balneario en el que han disfrutado del turno.

Calificación por aspectos del servicio hotelero



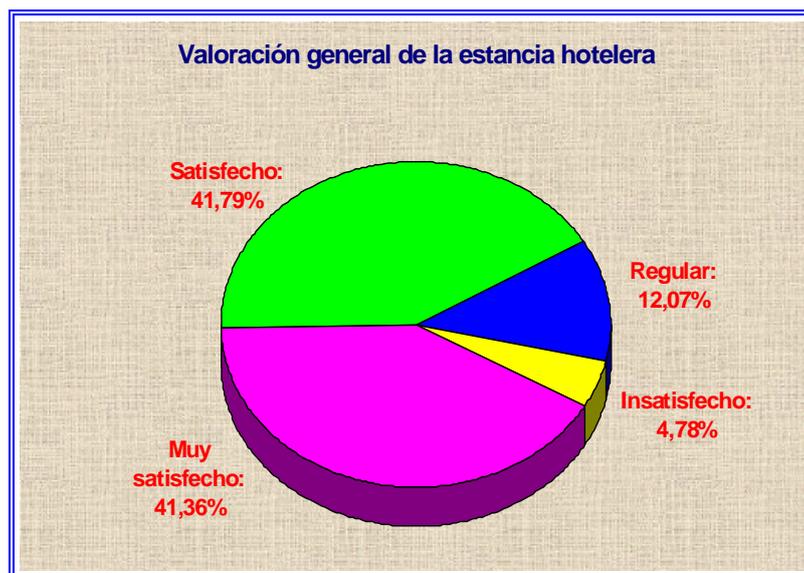
El aspecto peor valorado es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación aceptable. Precisamente en las variables referentes al menú (tanto en la calidad como en la cantidad) son en las que se da una mayor dispersión de datos.

Por otra parte, sí parece existir relación directa entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en el que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo, noviembre y diciembre se observa que hay un predominio de las valoraciones de la es-

tancia como buena y, en el resto de meses como de muy buena.

Pensamos que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias en la valoración

dada a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.



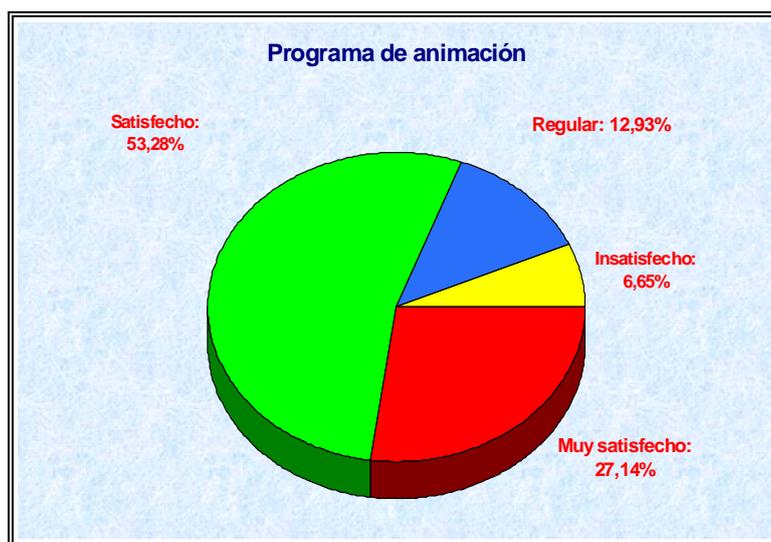
Al analizar las sugerencias recibidas se ha constatado que ha podido incidir en algunos usuarios al efectuar su valoración como regular o insatisfactoria su estancia se referían, sobre todo a no estar en el mismo inmueble el hotel y el balneario, el pequeño tamaño de las habitaciones y/o baños, al escaso mobiliario y/o su mal estado y a la poca luz artificial en la habitación.

4.- La animación

Es este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación

Conviene destacar que un 38,42 % de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.

La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades de animación de las estaciones termales es positiva. El 78,49 % de los usuarios opina que el programa es Muy satisfactorio o Satisfactorio.



El balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

Termalismo social para las personas mayores

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Programado	Realizado
TERMALISMO SOCIAL		
Nº de solicitantes	300.000	277.651
Nº beneficiarios	204.351	187.761
Coste total en miles de euros	34.247,41	30.161,39
Nº de estancias	2.125.644	1.996.464

6.3 PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Teleasistencia domiciliaria básica y ayuda a domicilio básica.

La teleasistencia Domiciliaria, concedida por el IMSERSO, es un servicio que se presta, de forma interrumpida, 24 horas al día, a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, mediante el uso de la tecnología de la información y de la comunicación y con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento.

Este servicio tiene por objeto mantener y potenciar la autonomía de la persona atendida, y la de su familia o unidad de convivencia para que la persona pueda permanecer en su propio domicilio el mayor tiempo posible, manteniendo el control de su propia vida.

La teleasistencia Domiciliaria se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica fija/móvil. Consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específico ubicado, una parte, en el Centro de Atención dotado del soporte tecnológico, de comunicaciones y de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio y, otra parte, en el domicilio de la persona beneficiaria.

La Ayuda a Domicilio concedida por el Imserso, es un servicio que se presta a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, consistente en el conjunto de actividades llevadas a cabo en el domicilio de las personas titulares, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria e incrementar su autonomía, posibilitando la permanencia en su domicilio el mayor tiempo posible. Este servicio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria, la cobertura de las necesidades domésticas y la atención y apoyo psicosocial.

Por Circulares del Imserso, Números 6/IV/2013 y 7/IV/2013, ambas de fecha 24 de julio de 2013, se regulan los Servicios de Ayuda a Domicilio Básica y de Teleasistencia Domiciliaria Básica, respectivamente, prestadas por el IMSERSO, en el ámbito de las Direcciones Territoriales del IMSERSO, de Ceuta y de Melilla.

Por sendas Resoluciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de 2 de octubre de 2013 (BOE número 244, de 11 de octubre), se delegaron las competencias sobre la gestión de la Ayuda a Domicilio Básica y de Teleasistencia Domiciliaria Básica a las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

El Imserso financia el coste total de la prestación de los servicios a las personas titulares que reúnan los requisitos que se recogen en las citadas Circulares y en las Resoluciones de delegación.

